ACTA DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE OFERTAS DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 10/2020 "SERVICIO DE TRADUCCIÓN PARA EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES – PLURIANUAL" ID. 387936

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo las 10:00 horas del día de 14 de enero de 2021, en la oficina de la Dirección de la Unidad Operativa de Contratación - Ministerio de Relaciones Exteriores, sito en la calle Presidente Franco casi Ayolas, Ed. Ayfra- Piso 9º, se da inicio a la evaluación de las ofertas presentadas en el marco de la **CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 10/2020 "SERVICIO DE TRADUCCIÓN PARA EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES – PLURIANUAL – AD REFERENDUM" ID. 387936,** en presencia del Director de la U.O.C., **Lic. Andrés Bogado.**

Que, luego de la prórroga de la fecha del acto de apertura de sobres realizada el día 30 de diciembre del 2020, según consta en Acta de prórroga y en la Adenda N° 2, ambas publicadas en el portal SIC, en cumplimiento de lo establecido en el Art. 34 de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas": *"c) para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación",* se realizó el Acto de Apertura el 11 de enero del año 2021 hasta las 11:10 horas.

Que, llegado el horario tope de recepción de ofertas, se ha presentado la siguiente oferente:

1) Gladys Cardozo Omar

Seguidamente se realiza la verificación de las documentaciones solicitadas de carácter sustancial, según el siguiente cuadro:

Presentación de los Documentos Sustanciales

DOCUMENTOS	Gladys Cardozo Omar
Formulario de la oferta debidamente completado y firmado	Cumple
Garantía de mantenimiento de oferta 5% - Declaración Jurada	Cumple
Documentación que demuestre la identidad y capacidad legal del firmante (Estatutos- Actas de Asamblea- Poder) (requerimiento para las personas jurídicas)	N/A
Fotocopia simple de la C.I. del firmante de la oferta – Constancia de RUC (requerimiento para las personas físicas)	Cumple

ACTA DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE OFERTAS DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 10/2020 "SERVICIO DE TRADUCCIÓN PARA EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES – PLURIANUAL" ID. 387936

El Comité de Evaluación verifica en el portal web https://www.paraguay.gov.py/ del Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación, conforme al Art. No. 1 de la Resolución N° 849/2015, si los Oferentes se encuentran o no comprendidos en las prohibiciones y limitaciones del Art. 40 de la Ley 2051/03.

Oferente:
*** Gladys Cardozo Omar C.I.:396.954
No Registra Datos de ser Funcionarios Públicos.
Finalizada la verificación a través del portal https://www.paraguay.gov.py del Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación, se puede corroborar que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones del Art. 1 de la Resolución No. 849/2015.
Conclusión: El Oferente cumple con lo establecido en el Art. No. 1 de la Resolución No. 849/2015.

La oferente cumple con los requisitos de carácter sustancial establecidos en el Carta Invitación, por lo que a continuación pasamos a analizar los precios de la oferta presentada:

Montos de la Oferta

Lote 1 Traducción del idioma Inglés	
Nombre de la Oferente	**Monto Total de la Oferta**
Gladys Cardozo Omar	**G. 6.800.-**

Lote 2 Traducción del idioma Francés	
Nombre de la Oferente	**Monto Total de la Oferta**
Gladys Cardozo Omar	**No Cotiza**

Lote 3 Traducción del idioma Portugués	
Nombre de la Oferente	**Monto Total de la Oferta**
Gladys Cardozo Omar	**No Cotiza**

Luego de la verificación que no haya correcciones aritméticas, y para dar cumplimiento a la Resolución DNCP N° 1890/2020, que en su Artículo 4 establece: "***Análisis de los precios ofertados.*** *Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros: 1.*

ACTA DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE OFERTAS DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 10/2020 "SERVICIO DE TRADUCCIÓN PARA EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES – PLURIANUAL" ID. 387936

En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación (...)
Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.
El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

Dicho requerimiento no aplica al presente proceso considerando que la oferta de la Oferente Gladys Cardozo Omar se encuentra dentro del margen del precio referencial establecido en la mencionada Resolución.

Seguidamente verificamos los documentos de carácter formal de la oferta presentada por la Oferente Gladys Cardozo Omar:

DOCUMENTOS FORMALES	Gladys Cardozo Omar
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Cumple
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	Cumple
Certificado de cumplimiento tributario.	Cumple
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	Cumple
8.1 Oferentes Individuales. Personas Físicas.	
Antigüedad mínima de tres (3) años en el mercado, comprobado por medio de RUC o Acta de Constitución.	Cumple
El oferente, ya sea persona física o jurídica, deberá presentar documentación que demuestre por lo menos tres (3) provisiones de servicios de traducción de idiomas, dentro de los años (2017 - 2018 y 2019), los documentos deberán ser copia de contratos o factura, pudiendo ser con el sector público o privado Observación: La documentación solicitada en cuanto a la provisión de servicios de traducción (Contratos o facturas), como así también las Constancias de Buen Cumplimiento deben ser	Cumple

ACTA DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE OFERTAS DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 10/2020 "SERVICIO DE TRADUCCIÓN PARA EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES – PLURIANUAL" ID. 387936

presentadas por cada Lote (Idioma), es decir, el oferente deberá contar con la documentación requerida por cada idioma solicitado	
Dos (2) Constancias de buen cumplimiento contractual emitido por la contratante sea esta pública o privada, la misma deberá venir acompañada de la copia correspondiente de la factura o contrato, relacionados en el servicio de traducción de idiomas, dentro de los años (2017 - 2018 y 2019) Observación: La documentación solicitada en cuanto a la provisión de servicios de traducción (Contratos o facturas), como así también las Constancias de Buen Cumplimiento deben ser presentadas por cada Lote (Idioma), es decir, el oferente deberá contar con la documentación requerida por cada idioma solicitado	Cumple
En caso que el Oferente que haya prestado servicio a esta Cartera deberán presentar la constancia de buen cumplimiento de contrato emitida por la Dirección Administrativa. En caso que no presente dicha constancia, su oferta quedará descalificada para participar del presente llamado.	Cumple
Demostrar la experiencia en Servicios de traducción con Contratos o con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 25 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: años 2017, 2018 y 2019 años. Observación: El porcentaje requerido se establece sobre el monto máximo del Lote ofertado, por tratarse de un contrato abierto, es decir, la sumatoria de los contratos deberá representar como mínimo el 25% del monto máximo del Lote ofertado.	Cumple
La adjudicación del presente llamado es por el Lote, por lo que el oferente, ya sea persona física o jurídica, deberá presentar oferta en el lote para el que reúne las condiciones, entiéndase que cada Lote representa un idioma solicitado, o en caso que proponga un Traductor, deberá presentar una carta de compromiso de dicho traductor para trabajar con el oferente en caso de ser adjudicado	No Aplica
El oferente ya sea persona física o jurídica deberá presentar el Currículo del traductor, copia de la cédula de identidad policial y la Matricula expedida por la Corte Suprema de Justicia que avale su formación en el idioma en el que presentará oferta	Cumple
Deberá presentar el croquis del lugar donde funciona actualmente la empresa	Cumple

En cuanto al Certificado de Producto y Empleo Nacional, la oferente Gladys Cardozo Omar, no presentó dicho Certificado, no obstante, considerando que no se aplicará el margen de preferencia debido a que es la única oferta presentada para el presente proceso de contratación.

ACTA DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE OFERTAS DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 10/2020 "SERVICIO DE TRADUCCIÓN PARA EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES – PLURIANUAL" ID. 387936

Dicha falta no será motivo de descalificación de la oferta, conforme se encuentra establecido en la Carta de Invitación, punto número 30. Evaluación de oferta, inc. c.

Por lo expuesto precedentemente, la oferente Gladys Cardozo Omar cumple con todos los requisitos Legales, Técnicos y Económicos de acuerdo con lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones, así como también posee la capacidad necesaria para ejecutar el contrato correspondiente al Lote 1 Traducción del idioma Inglés, se adecua a la Ley N° 2051/2003 y a su respectivo reglamento, por tanto, es considerada apta para satisfacer las necesidades institucionales.

Para los Lote 2 Traducción del idioma Francés; Lote 3 Traducción del idioma Portugués, no se ha presentado oferta alguna.

CONCLUSIÓN

Recomendar Adjudicar la CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 10/2020 "SERVICIO DE TRADUCCIÓN PARA EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES – PLURIANUAL" ID. 387936, a la oferente Gladys Cardozo Omar, para el Lote 1 Traducción del idioma Inglés por el Monto Máximo Guaraníes Setenta Millones (G. 70.000.000) y el Monto Mínimo Guaraníes Treinta y Cinco Millones (G. 35.000.000), en virtud a lo anteriormente expuesto, conforme a los Artículos 28 y 34 de la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario.

Recomendar **DECLARAR DESIERTOS** los **Lote 2 Traducción del idioma Francés; Lote 3 Traducción del idioma Portugués,** debido a que no se ha presentado oferta alguna para los referidos lotes, conforme con el Artículo 30º inciso a) de la Ley 2051/2003 que expresa cuanto sigue: "*Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos: a) que no se hubiera presentado oferta alguna*".

No habiendo otro tema que tratar, se da por concluida la presente evaluación, siendo las 11:00 horas del 26 de enero del presente año, firmando al pie de este documento, en prueba de su conformidad, en DOS ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Lic. Sergio Andrés Bogado
Director de la UOC